MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.010

INFORME DE EVALUACION DE DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - EQUIPAMIENTO DEL PASEO CENTRAL EN SUPER CARRETERA LADO OESTE.

El Comité de Evaluacion, ha procedido a la verificacion de los documentos de respaldo presentados en la apertura de sobres en fecha 01 de diciembre de 2.010 , para el equipamiento del paseo central en super carretera lado oeste.

No ID: 209-690- EXPEDIENTE: 334-096

Tipo de Presupuesto: de Accion
Programa: Servicios Municipales
Fuente de Financiamiento: Recursos Provenientes de Royalties y Compensaciones
Sistema de Adjudicacion: Por el total

Evaluacion de Ofertas Presentadas: La UOC y el Comité de Evaluacion ha analizado las ofertas presentadas por los oferentes, siendo la primera en ser verificada la presentada por Taller Metalurgico RM que presenta la oferta considerada como la mas baja . Al verificar la documentacion de respaldo la empresa no ha dado cumplimiento a lo solicitado en la carta de invitacion que solicita la presentacion de copias de constancias emitidas por las firmas o empresas a las cuales ha prestado la ejecucion de obras, donde conste la recepcion de obras en forma satisfactoria. La empresa ademas no presenta las copias de contratos de obras similares a la oferta en los ultimos cinco años.

Considerando la importancia de la capacidad tecnica en la ejecucion del contrato la UOC y el Comité de Evaluacion en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, desestima la oferta presentada por Taller Metalurgico RM y procede a la verificacion de la segunda menor oferta que es la presentada por el Arq. Ranulfo Galeano RUC 327676-7 por la suma de Gs: 78.830.000

Con la verificacion de la documentacion presentada por el oferente se demuestra que el mismo ha dado cumplimiento a toda la documentacion exigida en la carta de invitacion y la oferta presentada se encuentra dentro del importe determinado en la estimacion del costo por la Institucion Municipal.

El Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones determinadas en la Ley 2051/03 y el respectivo Decreto de reglamentacion recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion al Arq. Ranulfo Galeano- REPRESENTANTE LEGAL Arq. Ranulfo Galeano RUC: 327676-7 por la suma de **Gs: 78.830.000 (son guaranies: SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL)**

3 DE DICIEMBRE DE 2010

Es nuestro Informe:

Lic Maria E. Velazquez
Comité de Evaluacion

Luis Colman
Comite de Evaluacion

LUIS B. COLMAN G.
ABOGADO
MAT. N° 3125

Arq. Juan Roa
Comité de Evaluacion

Juan A. Roa Delgado
Arquitecto
Reg. Prof. Nº 1118

Cynthia Ozuna
UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
ALTO PARANA - PARAGUAY